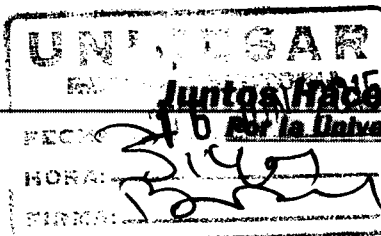


1510--



Universidad Popular del Cesar



Juntos Hacemos Más Por la Universidad!

PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

Valledupar, 16 de junio de 2015

Vo. bo. f.

Universidad Popular del Cesar
Grupo Académico de Planeación

Fecha: 16 JUN 2015
Hora: 3:30 p.m.
Recibe: ruca

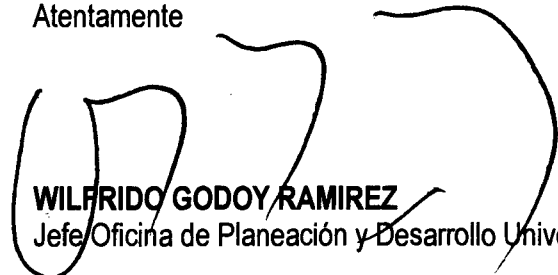
(7 folios)
16/6/2015
4.16

Doctor
JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector - UPC

Asunto: **Resolución modificación POAI Vicerrectoría Académica**

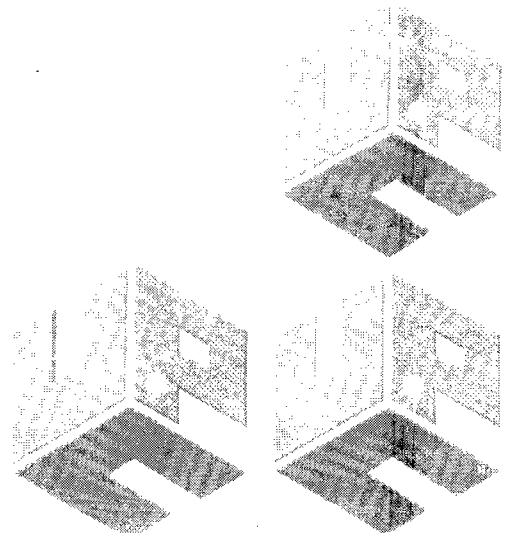
En atención a la solicitud de la Vicerrectoría Académica y para su revisión y firma adjunto documentos allegados para modificar en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vicerrectoría por necesidades manifestadas por el Decano de Ciencias Administrativas, contables y económicas por la suma de (\$55.000.000)

Atentamente


WILFRIDO GODOY RAMIREZ
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario (e)

Adjunto (7) folios.

Copia a: Archivo





Valledupar, junio 5 de 2014

Doctor
BALDOMERO ROSADO QUINTERO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario
Universidad Popular del Cesar


Atento saludo,

Respetuosamente le solicito proyectar resolución de Ajuste al Plan Operativo Anual de Inversión- POAI 2015 de esta Vicerrectoría, según lo siguiente:

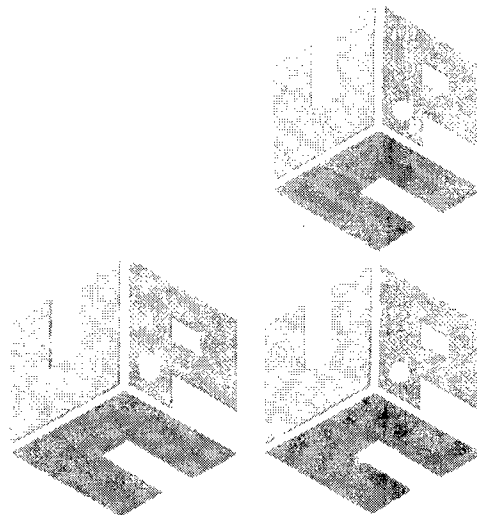
Teniendo en cuenta comunicación del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, fechada junio 04 de 2015, donde solicita renovación de recursos electrónicos:

- Del Rubro No 21170501 Adquisición y Actualización de Recurso Bibliográficos y de Hemeroteca; disminuir del Proyecto "Adquirir nuevos textos, revistas y periódicos, para los diferentes programas de pregrado de la sede Valledupar, Hemeroteca y Codazzi" la suma de \$55.000.000; y trasladar dichos recursos al Proyecto "Renovar las bases de datos para consulta especializada"

Atentamente,


RAUL BERMUDEZ MARQUEZ
 Vicerrector Académico,

  arwinc



16 JUN 2015



RESOLUCION No. 1510 - FECHA: 18 JUN 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutaria, en especial las conferidas en el literal F) artículo 28 el acuerdo No. 001 del 22 de Enero de 1994 “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”

Que mediante Acuerdo No. 025 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007-2016.

Que mediante Resolución 107 del 22 de enero de 2015 se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2015.

Que la Vicerrectoría de Académica, mediante el oficio de fecha junio 05 de 2015, solicita ajustar el POAI de esta Vicerrectoría teniendo en cuenta comunicación del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas, fechada Junio 04 de 2015, donde solicita renovación de recursos electrónicos.

Que se hace necesario ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones “POAI” de la Vicerrectoría de Académica de la Universidad Popular del Cesar, de la vigencia 2015, en el Rubro No 21170501 Adquisición y Actualización de Recurso Bibliográficos y de Hemeroteca; disminuyendo del Proyecto “Adquirir nuevos textos, revistas y periódicos, para los diferentes programas de pregrado de la sede Valledupar, Hemeroteca y Codazzi” la suma de \$55.000.000; y trasladar dichos recursos al Proyecto “Renovar las bases de datos para consulta especializada”



**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría Académica

***Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!***

1510-

18 JUN 2015

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustese el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2015, conforme a la propuesta de ajuste presentada por la Vicerrectoría Académica, la cual forma parte de la presente Resolución.

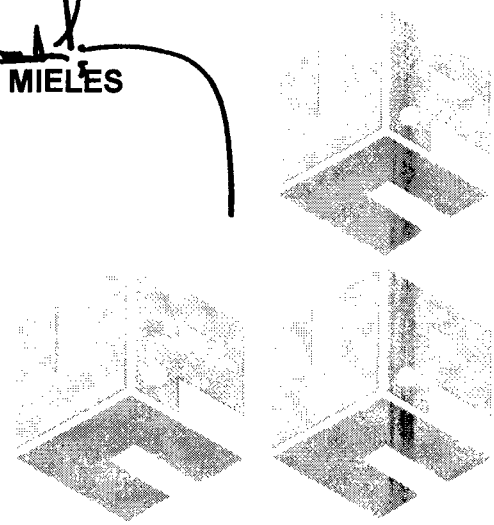
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

18 JUN 2015


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN UPC - 2015 -VICERRECTORIA ACADEMICA
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN UPC - 2015 -VICERRECTORIA ACADEMICA

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
 REPRESENTANTE LEGAL: JESUALDO HERNANDEZ MIELES
 NOMBRE PLAN DE ACCIÓN: POAI
 DEPENDENCIA RESPONSABLE: VICERRECTORIA ACADEMICA

PLAN DE DESARROLLO 2007-2016
 Misión: Formar Personas Integrales con Excelencia Académica, que Contribuyan al Desarrollo Humano, Científico, Tecnológico, Cultural y Artístico para Asegurar la Inclusión de la Región en la Sociedad del Conocimiento.
 Visión: En el año 2016, ser la Universidad Líder de la Región Caribe Colombiana, reconocida por sus Aportes a la Gestión del Conocimiento y al Desarrollo Sostenible de la Sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CRITERIOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	No PROYECTO	ÁREAS INVOLUCRADAS	PROYECTOS	META	COSTOS DEL PROYECTO VIGENCIA 2014	INVERSIÓN INICIAL A EJECUTAR VIGENCIA 2014	TIEMPO PROGRAMADO REALIZACIÓN PROYECTO	AJUSTE INVERSIÓN A EJECUTAR VIGENCIA 2015	INVERSIÓN A EJECUTAR VIGENCIA 2014	RESPONSABLE	INDICADOR
Excelencia Académica	Integrar la estructura que facilite los procesos de acreditación	RUBRO No 21170501 ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSO BIBLIOGRÁFICO Y DE HEMEROTECA	1	DECANATURAS, JEFES DEPARTAMENTO, BIBLIOTECA, VICERRECTORIA ACADEMICA	Adquirir nuevos textos, revistas y periódicos, para los diferentes programas de pregrado de la sede Valledupar, Hemeroteca y Codazzi	Comprar \$200.000.000 en textos, revistas y periódicos	200.000.000	200.000.000	1 año	-55.000.000	145.000.000	Decano de cada Facultad	Recursos financieros ejecutados/Recursos financieros programados
Desarrollo Tecnológico	Contar con un ERP integrado enfocados en las aplicaciones Misionales (Docencia, Investigación, Extensión)	RUBRO No 21170501 ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSO BIBLIOGRÁFICO Y DE HEMEROTECA	2	DECANATURAS, JEFES DEPARTAMENTO, BIBLIOTECA, VICERRECTORIA ACADEMICA	Renovar las bases de datos para consulta especializada	Renovar las bases de datos existentes	100.000.000	100.000.000	1 año	55.000.000	155.000.000	Decanos, Jefes de Departamento, Director Biblioteca y Vc. Académica	No de bases de datos actualizada / No de bases de datos propuesta
SUBTOTAL ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA													
TOTAL ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE HEMEROTECA													
Desarrollo del Talento Humano	Incrementar, Consolidar y Cualificar la planta docente hacia niveles académicos superiores (especialización, maestría y doctorado)	RUBRO 31070501 DESARROLLO PROFESIONAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN Y EXELENIA ACADEMICA Y/O ADMINISTRATIVA	3	FACULTAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGICAS, FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS BÁSICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES	Apoyo en formación avanzada orientada a maestrías y doctorados	Apoyar económicamente a docentes en estudios de formación avanzada, de acuerdo con el plan de capacitación y normas vigentes,	35.000.000	35.000.000	1 año		35.000.000	VICERRECTOR ACADEMICO	No de docentes apoyados / No docentes propuestos a apoyar

18 JUN 2015

1510-

4

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CRITERIOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº PROYECTO	ÁREAS INVOLUCRADAS	PROYECTOS	META	COSTOS DEL PROYECTO VIGENCIA 2014	INVERSIÓN INICIAL A EJECUTAR VIGENCIA 2014	TIEMPO PROGRAMADO REALIZACIÓN PROYECTO	AJUSTE INVERSIÓN A EJECUTAR VIGENCIA 2015	INVERSIÓN A EJECUTAR VIGENCIA 2014	RESPONSABLE	INDICADOR
Desarrollo del Talento Humano	Desarrollo del Sistema de Formación del Talento Humano	RUBRO 31070601 DESARROLLO PROFESORAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA	4	FACULTAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍAS, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS BÁSICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES	Capacitación, consistente en participación en eventos académicos locales, regionales: foros, encuentros, talleres, congresos, Cursos de actualización, jornadas de actualización, de dominio de la segunda lengua, y los que fortalezcan el área de desempeño y las de interés o estratégicas para la Universidad.	Desarrollar el plan de capacitación docente aprobado por la vicerrectoría académica	232.170.432	232.170.432	1 año		232.170.432	DECANOS Y VICERRECTORIA ACADÉMICA	Plan de Capacitación ejecutado
SUBTOTAL RUBRO 31070601 DESARROLLO PROFESORAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA													
TOTAL RUBRO 31070601 DESARROLLO PROFESORAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA													
Orientación a la comunidad	Conformación de proyectos socioeconómicos y regionales	RUBRO 41070611020 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EL MUNICIPIO AGUACHICA - CESAR	5	CENTRO DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LE EDUCACIÓN VIRTUAL - VICERRECTORIA ACADÉMICA	Aunar esfuerzos para apoyar el Municipio de Aguachica Cesar como ente territorial tendiente a la apropiación y ejecución de la propuesta técnica articulada con los proyectos educativos en las sedes beneficiadas en las tabletas en el marco del convenio interadministrativo suscrito con computadores para educar y los lineamientos de la convocatoria tabletas para educar	Ejecutar el convenio interadministrativo No. 001: Aunar esfuerzos para apoyar el Municipio de Aguachica Cesar como ente territorial tendiente a la apropiación y ejecución de la propuesta técnica articulada con los proyectos educativos en las sedes beneficiadas en las tabletas en el marco del convenio interadministrativo suscrito con computadores para educar y los lineamientos de las convocatorias tabletas para educar	250.000.000	250.000.000	1 año		250.000.000	DIRECTOR CEFONTEV, VICERRECTORIA ACADÉMICA	No. de convenios ejecutados No. de Convenios programados
SUBTOTAL RUBRO 41070611020 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EL MUNICIPIO AGUACHICA - CESAR													
TOTAL RUBRO 41070611020 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EL MUNICIPIO AGUACHICA - CESAR													

1510-

18 JUN 2015

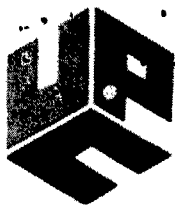
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CRITERIOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NO PROTECTOR	ÁREAS INVOLUCRADAS	PROYECTOS	META	COSTOS DEL PROYECTO VIGENCIA 2014	INVERSIÓN INICIAL A EJECUTAR VIGENCIA 2014	TIEMPO PROGRAMADO REALIZACIÓN PROYECTO	AJUSTE INVERSIÓN A EJECUTAR VIGENCIA 2015	INVERSIÓN A EJECUTAR VIGENCIA 2014	RESPONSABLE	INDICADOR	
Orientación a la comunidad	Conformación de proyectos socioeconómicos y regionales	RUBRO 410705115120 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 033 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA	6	CENTRO DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LE EDUCACIÓN VIRTUAL - VICERRECTORIA ACADEMICA	Aunar esfuerzos para el uso y apropiación de la tecnología móvil (tabletas) para el fortalecimiento de las competencias de enseñanza y aprendizaje en los educandos, docentes y comunidad, 6 sedes educativas oficiales, que funcionan en el Municipio de Fonseca-La Guajira, seleccionados en el modelo pedagógico en la convocatoria con 210 estudiantes, 18 docentes, 3 docentes, 3 directivos docentes, padres de familia y comunidad en general	Ejecutar el convenio interadministrativo No. 033; Aunar esfuerzos para el uso y apropiación de la tecnología móvil (tabletas) para el fortalecimiento de las competencias de enseñanza y aprendizaje en los educandos, directivos docentes y comunidad, 6 sedes educativas oficiales, que funcionan en el Municipio de Fonseca-La Guajira, seleccionados en el modelo pedagógico en la convocatoria con 210 estudiantes, 18 docentes, 3 directivos docentes, padres de familia y comunidad en general	45.000.000	45.000.000	1 año		45.000.000	DIRECTOR CEFONTEV, VICERRECTORIA ACADEMICA	No. de convenios ejecutados/No. de Convenios programados	
SUBTOTAL RUBRO 410705115120 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 033 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA							45.000.000	45.000.000			45.000.000			
TOTAL RUBRO 410705115120 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 033 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y EL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA							45.000.000	45.000.000				45.000.000		
TOTAL VICERRECTORIA ACADEMICA							862.170.432	862.170.432				862.170.432		

tb

R. Bermúdez Márquez
 RAÚL BERMÚDEZ MÁRQUEZ
 Vicerrector Académico.

p. de la...

18 JUN 2015 1510-



**Universidad
Popular del Cesar**

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
CONTABLES Y ECONOMICAS

**Juntos Hacemos Más
Por la Universidad!**

301-017

Valledupar, 4 de Junio de 2015

Ingeniero

RAUL BERMUDEZ MARQUEZ

Vicerrector Académico

Universidad Popular del Cesar

Nichison

05 JUN 2015

10:30 AM

Universidad Popular del Cesar

Grupo Arceles y Correspondencia

04 JUN 2015

Fecha:

Hora: 6:00 P.M.

Recibe: *meza*

Cordial saludo:

to

En días pasados remití Estudio de conveniencia y oportunidad para la renovación del servicio de suscripción por un (1) año a los recursos electrónicos LEGISCOMEX y GESTIONHUMANA y el suministro de material bibliográfico (Textos LEGIS en formato físico) para fortalecimiento de los programas de la Facultad de Ciencias administrativas, contables y económicas. De igual manera se ha organizado una estrategia de capacitación para incentivar el uso de los recursos electrónicos como complemento al material disponible en la biblioteca.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que se realicen los traslados respectivos en el Plan de inversiones para dar prioridad a la renovación de los recursos electrónicos.

Agradezco la atención.

Atentamente,

ALVARO MENDOZA MONTENEGRO

Decano (e)